



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
Asesoría en Jurídica.						
DESCRIPCIÓN:						
Se brinda el servicio de asesorar y resolver dudas en materia de derechos humanos y jurídicos que plantea el usuario, se orienta y canaliza con la instancia correspondiente. De ser necesario se acompaña al asesorado..						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 1 de la. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. art. 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno.		VIGENCIA:	Indeterminada.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	N O	DIRECCIÓN WEB	Solo para consulta www.temascalcingo.gob.mx .	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando lo requieran las personas o se piense que sus derechos ha sido violentados.			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Por escrito libre, en forma verbal, Personalmente o mediante un tercero legitimado para solicitarlo.			ORIGINAL X	COPIA(S)	Art. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 147 K, XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PERSONAS MORALES						
Mediante solicitud por escrito y a través del representante legal o persona facultada para representarla.			ORIGINAL X	COPIA(S)	Mismo que personas físicas.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Mediante solicitud por escrito y copia del nombramiento oficial del responsable de la institución.			ORIGINAL X	COPIA(S)	Mismo que personas físicas.	
OTROS						
No aplica.			ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Indeterminado.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata.	
VIGENCIA:		Permanente				
COSTO:		\$Ninguno.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:		Solicitar asesoría a la comisión estatal o nacional de Derechos Humanos.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se le dará atención a toda la persona que solicite el servicio brindando la información requerida.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Temascalcingo				Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Reynaldo Segundo Romero			
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Temascalcingo, México.	
C.P.:	50400.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9 a 16 horas de lunes a viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
718	1261414		108		dmdh_temas@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. en D. Baruch Delgado Carbajal				
DOMICILIO:	CALL E:	Doctor Nicolás San Juan	NO. INT. Y EXT.:	113	
COLONIA:	Ex – Rancho Cuauhtémoc		MUNICIPIO:	Toluca	
C.P.:	50010	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los 365 días del año las 24 horas del día		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	(01 722) 236-05-60 o Lada sin costo 01800-999-4000		No aplica.	No aplica.	www.codhem.org.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar una asesoría?				
RESPUESTA:	Todo el persona que requiere o necesite de ella.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	Es totalmente gratuita.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me pueden asesorar aunque no sea en materia de derechos humanos?				
RESPUESTA:	Si, la asesoría se dará de acuerdo al problema que la persona presente y se le canalizara al área correspondiente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Capacitación en Materia de Derechos Humanos.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Reynaldo Segundo Romero	Lic. Reynaldo Segundo Romero	01-03-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018



FORO DE MÚLTIPLES FOROS
enGRANDE

Defensor Municipal de Derechos Humanos

Defensor Municipal de Derechos Humanos